



AD - 013 - 20

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN**

**Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Protección Civil**



FORMA NLP- 02- S

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN MEDIAR
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 13 enero de 2020

Descripción del Servicio a contratar: Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Y Recarga En Caso De Ser Necesario De Extintores Del Instituto Nacional De Ciencias Médicas Y Nutrición Salvador Zubiran

- I. **Resultado de la investigación de Mercado.**-De conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Se adjunta al presente el documento de "resultado de Investigación de Mercado" y se deja a consideración del área contratante el procedimiento de contratación.
- II. **Plazos y condiciones de entrega de los bienes.**- La Prestación del Servicio se realizara de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- III. **Procedimiento de contratación propuesto**
Se propone si así lo cree conveniente el Área contratante la adjudicación directa al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.1.1.10 y 4.2.1.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Fundamentación legal: Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

IV. Monto Estimado de la contratación(MAAG 4.1.1.4)

CANTIDAD	DESCRIPCION	EXTIN –ROD Y/O MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ZAMORA	
		Precio unitario	Subtotal
	RECARGAS A BASE DE POLVO QUIMICO SECO		
10	Recarga a extintor de 2.5 kg. P.Q.S.	\$86.80	\$868.00
175	Recarga a extintor de 4.5 kg. P.Q.S.	\$149.80	\$26,215.00
165	Recarga a extintor de 6.0 kg. P.Q.S.	\$185.50	\$30,607.50
25	Recarga a extintor de 9.0 kg. P.Q.S.	\$308.80	\$7,720.00
3	Recarga a extintor de 12.0 kg. P.Q.S.	\$428.80	\$1,286.40
4	Recarga a extintor de 50.0 kg. P.Q.S.	\$1,620.00	\$6,480.00
4	Recarga a extintor de 35.0 kg. P.Q.S.	\$1,280.00	\$5,120.00
	RECRAGAS A BASE DE AGENTE LIMPIO		
32	Recarga a extintor de 4.5 kg. Gas limpio (HFC236)	\$1,815.00	\$58,080.00
17	Recarga a extintor de 6.0 kg. Gas limpio (HFC236)	\$2,530.00	\$43,010.00



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

Departamento de Servicios Generales
Coordinación de Protección Civil



FORMA NLP- 02- S
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIN MEDIAR
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 13 enero de 2020

RECARGAS A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO			
2	Recarga a extintor de 2.5 kg. BIÓXIDO DE CARBONO	\$185.00	\$370.00
5	Recarga a extintor de 4.5 kg. BIÓXIDO DE CARBONO	\$305.00	\$1,525.00
RECARGA A BASE DE AGUA A PRESIÓN Y ESPUMAS (H2O, AFF Y COLDFIRE)			
46	Mantenimiento y recarga de extintores de 10.0 lts. Cold Fire	\$198.00	\$9,108.00
MANTENIMIENTO A CUERDO DE MAQUINAS, HIDRANTES Y MOTOBOMBAS			
29	Mantenimiento a Hidrantes	\$990.00	\$28,710.00
2	Mantenimiento a cuarto de maquinas	\$16,000.00	\$32,000.00
EQUIPO PARA BRIGADISTA DE PROTECCIÓN CIVIL			
2	Medicamentos para Mochila Botiquín de primeros auxilios	\$3,850.00	\$7,700.00
10	Medicamentos para Botiquín	\$850.00	\$8,500.00
3	Equipo de bombero para brigadistas	\$18,500.00	\$55,500.00
			\$322,799.90

V. Forma de pago propuesta.- El pago se realizara de manera parcial a mes vencido

VI. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector, se acredita el criterio de **Imparcialidad**, ya que los proveedores que ofertaron cumplen técnicamente con los requerimientos técnicos mínimos que requiere el Instituto, **economía**, ya que el proveedor que resulta adjudicado presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, oportunidad

ELABORO:

BIOL. JOSÉ LUIS CRUZTITLA CARRILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

Vo. Bo.

LIC. ADRIANA SALGADO YÉPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES